

La regulación normativa como instrumento de apoyo al control de la pandemia

Pilar García García¹, Joseba Asiain Albisu²

1. Secretaria General Técnica del Departamento de Salud. Gobierno de Navarra.

2. Director General de Presidencia y Gobierno Abierto. Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior. Gobierno de Navarra.

Correspondencia: Pilar García García [pilar.garcia.garcia@navarra.es]

Resumen

Una de las herramientas esenciales para combatir la pandemia ha sido la aprobación de normativa para dictar medidas sanitarias específicas de prevención, de carácter extraordinario, como consecuencia de la situación epidemiológica derivada de la COVID-19.

Algunas de estas medidas tuvieron rango de ley, otras eran reglamentos de carácter ejecutivo y otras actos administrativos de carácter organizativo. Estaban dirigidas fundamentalmente a evitar la movilidad de las personas para reducir los contagios y contener las atenciones médicas y hospitalizaciones, las cuales amenazaban con colapsar el sistema sanitario y comprometer la salud pública de la población. Eran normas de una extraordinaria complejidad por la cantidad de ámbitos sociales y económicos en los que incidían y, sobre todo, por los derechos que limitaban: derechos fundamentales como la libertad de circulación de las personas o la libertad religiosa, derecho de reunión y de manifestación o derecho a la intimidad familiar.

El objeto de este artículo es realizar un breve análisis de la actividad normativa llevada a cabo en Navarra para dictar medidas sanitarias de carácter extraordinario entre marzo de 2020 e inicios de 2022, recorriendo las distintas etapas con declaración de estado de alarma y aquellas en las que las comunidades autónomas ostentaban competencias para dictar normas. Se reflexiona sobre cómo la urgencia con la que hubo que dictarlas, su extrema complejidad técnica, la falta de experiencias previas, las dispares interpretaciones jurídicas sobre si el marco normativo existente avalaba su adopción, y la falta de referencias jurisprudenciales dificultaron su aprobación. Y, por el contrario, cómo la coordinación entre los órganos gestores y el aval judicial fueron las fortalezas que permitieron aprender paulatinamente a aprobar medidas que trataran de respetar la proporcionalidad entre la limitación de algunos derechos fundamentales, la protección de los intereses económicos y sociales, y la protección de la salud pública.

LAS DIFERENTES ETAPAS EN LA PRODUCCIÓN NORMATIVA DURANTE LA PANDEMIA

Desde el inicio de la pandemia en marzo de 2020 hasta la actualidad se diferencian varias etapas en la producción normativa de Navarra en relación con la COVID-19.

Durante los meses de marzo a junio de 2020 se declaró por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, el primer estado de alarma prorrogado en cinco

ocasiones por Acuerdo del Congreso de los Diputados, hasta el 21 de junio de 2020¹. Este Real Decreto estableció como autoridad competente al Gobierno y, como autoridades delegadas, a las personas titulares de los Ministerios de Defensa, Interior, Transportes y Sanidad, quienes estaban habilitadas para dictar órdenes, resoluciones e instrucciones interpretativas en la esfera de su actuación.

Las comunidades autónomas solamente podían dictar normas o medidas para cuestiones concretas en ejecución directa de Órdenes Ministeriales que les habilitasen o para cuestiones organizativas. No obstante, no hay que olvidar que la Comunidad Foral de Navarra es, además, una comunidad singular en lo que respecta a su techo normativo, siendo la sanidad una de las competencias históricas de Navarra de conformidad con la LORAFNA, lo que hacía también particular nuestra situación y punto de partida.

Durantes estos meses se dictaron normas acerca de medidas de nombramiento de responsables en la red del sistema sanitario público y privado de la Comunidad Foral de Navarra, coordinadores ejecutivos de todo el plan de contingencia de la red del sistema sanitario público y privado, así como del sector sociosanitario; se puso a disposición del Departamento de Salud personal de mutuas de accidentes de trabajo, se habilitaron hoteles para uso sanitario por COVID-19 y para descanso de los profesionales sanitarios, se creó el Comité Asesor sobre decisiones éticas en el cuidado del paciente de coronavirus, y la Comisión para la Transición en Navarra. También se dictaron normas y medidas en las distintas fases dentro del plan de desescalada hacia la *nueva normalidad*.

Mediante Acuerdo de Gobierno de Navarra, de 19 de junio de 2020, se declaró la entrada de la Comunidad Foral de Navarra a la nueva normalidad y se dictaron medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, una vez superada la fase 3 del *Plan para la transición hacia una nueva normalidad*. Desde junio hasta el 26 de octubre de 2020, cuando se declaró el segundo estado de alarma, la evolución epidemiológica fue empeorando significativamente, lo que justificó que se dictaran decretos-leyes forales, órdenes forales de la Consejera de Salud y resoluciones del Director General con diferentes medidas restrictivas y de limitaciones de derechos fundamentales en diferentes ámbitos de comercio, hostelería, cultura, deporte, etc. Especial

¹ Declarado inconstitucional por Sentencia del Tribunal Constitucional 148/2021, de 14 de julio.

mención merecen las medidas dictadas mediante Orden Foral 57/2020, de 21 de octubre, de la Consejera de Salud, por la que se restringió la libre entrada y salida de personas de todo el territorio de la Comunidad Foral de Navarra, salvo en supuestos muy tasados como asistencia al trabajo, cuidado de personas vulnerables o fuerza mayor, entre otros, además de otras medidas muy restrictivas como el cierre de hostelería o significativas reducciones de aforos en actos sociales, comercios, polideportivos, etc. Se trataba de *medidas de choque* contundentes y necesarias tras la ineficacia de las medidas previas y que situaba a Navarra con la tasa oficial de incidencia acumulada más alta de España en esos momentos, y una de las más altas de Europa, con una presión hospitalaria difícil de mantener y que podía comprometer toda la asistencia sanitaria en general.

Fue la primera y única orden de un titular de un Departamento en nuestro país, que limitó de forma general la libertad de circulación a todas las personas residentes en Navarra, y que fue avalada por de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra².

Cuatro días más tarde, tras la aprobación de la Orden Foral 57/2020, de 21 de octubre, de la Consejera de Salud, el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, declaró el segundo estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por SARS-CoV-2, siendo prorrogado hasta el 9 de mayo de 2021³.

En este caso, la autoridad competente era el Gobierno de la nación, y la autoridad competente delegada en cada comunidad autónoma era quien ostentase la presidencia de la comunidad, quedando dichas autoridades habilitadas para dictar, por delegación del Gobierno de España, órdenes, resoluciones y disposiciones en relación a la libertad de circulación de las personas en horario nocturno, la entrada y salida de las personas en el territorio de cada comunidad autónoma, la limitación de personas en espacios públicos y privados, y la permanencia en lugares de culto. Las medidas sanitarias preventivas que hubieran de dictarse fuera de estas materias podían ser dictadas por las Consejerías de las comunidades autónomas o autoridades sanitarias competentes en las mismas.

El anexo 1 recoge la normativa aprobada en Navarra durante la pandemia.

² Auto 170/2020, de 22 de octubre, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

³ Declarado posteriormente inconstitucional por Sentencia 183/2021, de 27 de octubre, del Tribunal Constitucional.

DIFICULTADES Y FORTALEZAS ENCONTRADAS EN LA APROBACIÓN DE ESTAS NORMAS

A la hora de hacer una evaluación *a posteriori* de las dificultades que se encontraron para aprobar estas normas, la primera a citar, sin lugar a dudas, es la extraordinaria urgencia con la que se aprobaron. Eran normas dictadas a *contrarreloj* que contenían medidas sanitarias restrictivas, de mayor o menor intensidad, en función de la situación epidemiológica del momento altamente variable.

La segunda dificultad, añadida a la urgencia con la que había que dictarlas, fue la alta complejidad de las mismas al afectar a casi todos los sectores económicos: comercio, hostelería y restauración, culturales (teatros, cines, museos), deportivos (instalaciones deportivas, gimnasios, eventos deportivos, etc.), reuniones sociales –incluso de carácter privado–, reducción de movilidad y libre circulación de los ciudadanos, restricciones de aforo y permanencia en lugares de culto, etc. En consecuencia, se trataba de normas de limitación de derechos fundamentales para salvaguardar otros, con la gran trascendencia que esto tenía. Se trataba, por tanto, de medidas que se adoptaban con una gran presión en todos los sentidos.

La tercera gran dificultad era conseguir aprobar medidas limitativas que fueran proporcionadas, tratando de encontrar un equilibrio razonable entre los intereses económicos y sociales y la protección de la salud pública. Dificultad que se intensificaba teniendo en cuenta que eran normas dictadas a *contrarreloj* y de gran complejidad técnica, a lo que se añadía la existencia de una situación de emergencia mundial que no se había dado en los últimos cien años. Se carecía, por tanto, de la experiencia necesaria para abordar esta situación de emergencia y, sobre todo, de referencias jurisprudenciales anteriores que pudieran actuar de guía a la hora de dictar medidas sanitarias restrictivas de derechos individuales.

En el momento en el que hubo que dictar las primeras medidas, incluso días antes de declarar el primer estado de alarma, tanto el Estado como las comunidades autónomas se afanaron en buscar los preceptos del ordenamiento jurídico español que pudieran avalar la legalidad de estas medidas. Fundamentalmente se utilizó la Ley 14/1986, de 25 de abril General de Sanidad, la Ley 33/2011, de 4 de octubre de Salud Pública y, especialmente, los artículos 1 y 3 de la Ley Orgánica 3/1986 de 14 de abril, de Medidas Especiales de salud pública⁴. Esta legislación se complementaba con nor-

⁴ Artículo 1. Al objeto de proteger la salud pública y prevenir su pérdida o deterioro, las autoridades sanitarias de las distintas Administraciones Públicas podrán, dentro del ám-

mativa autonómica. Junto a esta, interesa destacar el artículo 10.8 de la Ley 10/1998 de la Jurisdicción contencioso-administrativa por el que los tribunales debían autorizar o ratificar, en su caso, limitaciones de derechos fundamentales cuando afectasen a un número indeterminado de personas, posteriormente también declarado inconstitucional⁵.

Las discrepancias jurídicas fueron constantes; discrepancias a las que se sumaron los diferentes tribunales superiores de justicia de las comunidades autónomas, dictando unos una cosa y otros la contraria. Estas discrepancias se dieron, sobre todo, en los períodos en los que no estaban declarados los estados de alarma pero en los que había que seguir dictando normas y medidas sanitarias porque los contagios no dejaban de aumentar, comprometiéndose así la ocupación hospitalaria y la sanidad en general. Se publicaron muchos artículos defendiendo con vehemencia la falta de cobertura legal en el ordenamiento sanitario general al entender insuficiente, sobre todo, el artículo 3 de la Ley de Medidas especiales de salud pública. También muchos tribunales dictaban autos en los que no avalaban estas medidas por entender que carecían de cobertura legal sin la declaración de los estados de alarma. Ante semejante mar de dudas, de inseguridades jurídicas, de artículos vehementes que afirmaban que era un ataque al ordenamiento jurídico, la pandemia seguía como un *tsunami* encadenando una ola epidémica con otra, haciendo necesaria la adopción de reacciones rápidas y la aprobación de normas con nuevas medidas con el fin de poder controlarla.

En Navarra, la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, se pronunció de forma clara y contundente sobre la cobertura legal de estas medidas con la aprobación de la Orden Foral 57/2020, de 21 de octubre, de la Consejera de Salud, donde se limitaron los derechos fundamentales como la libertad de circulación al restringir la entrada y salida de Navarra y el derecho de reunión en el ámbito privado, entre otros. La

bito de sus competencias, adoptar las medidas previstas en la presente Ley cuando así lo exijan razones sanitarias de urgencia o necesidad.

Artículo 3. Con el fin de controlar las enfermedades transmisibles, la autoridad sanitaria, además de realizar las acciones preventivas generales, podrá adoptar las medidas oportunas para el control de los enfermos, de las personas que estén o hayan estado en contacto con los mismos y del medio ambiente inmediato, así como las que se consideren necesarias en caso de riesgo de carácter transmisible.

⁵ Artículo 10.8 de la LJCA prevé *la autorización o la ratificación judicial de las medidas adoptadas con arreglo a la legislación sanitaria que las autoridades sanitarias de ámbito distinto al estatal consideren urgentes y necesarias para la salud pública e impliquen la limitación o restricción de derechos fundamentales cuando sus destinatarios no estén identificados individualmente*. Declarado inconstitucional por Sentencia del Tribunal Constitucional 70/2022, de 2 de junio.

Sala entendió que los preceptos mencionados, especialmente el artículo 3 de la Ley de Medidas Especiales de salud pública, daba suficiente cobertura legal, siempre y cuando esas medidas fueran necesarias, idóneas, proporcionadas y estuviesen adecuadamente justificadas.

Este pronunciamiento dio mucha seguridad a los gestores de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra a la hora de dictar las normas, dado que se tenía una orientación en relación a los parámetros que debían cumplirse para que las medidas cumplieran los requisitos de la jurisprudencia constitucional. En nuestro caso, se puede decir que la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra marcó una línea tan exigente como coherente, y supuso una gran ayuda para actuar de la forma más correcta, legal y proporcionada.

Tres eran las condiciones necesarias para imponer medidas restrictivas de derechos fundamentales⁶:

- *Juicio de idoneidad*: que la medida fuese susceptible de conseguir el objetivo propuesto.
- *Juicio de necesidad*: que las medidas fueran imprescindibles, que no existiesen otras medidas más moderadas para la consecución del tal propósito con igual eficacia.
- *Juicio de proporcionalidad*: que el sacrificio de los derechos no fuera mayor que el beneficio que se trataba de obtener o, dicho de otra manera, que se derivasen más beneficios o ventajas para el interés general que perjuicios sobre otros bienes o valores en conflicto.

El análisis jurídico de los numerosos autos⁷ que iban llegando de la Sala se convirtió en una fortaleza, en el sentido de que servía de orientación y guía para realizar reflexiones y exámenes cada vez más exhaustivos por parte de los equipos técnicos y jurídicos sobre la necesidad de las medidas adoptadas, de su idoneidad y de su proporcionalidad para cumplir los requisitos de la jurisprudencia constitucional sobre la limitación de derechos. En la elaboración de cada orden foral de medidas sanitarias se creó un *circuito* cada vez mejor coordinado de justificación de las mismas desde diferentes puntos de vista: epidemiológico, con la Gerencia del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra; de ocupación hospitalaria, con la Gerencia del Hospital Universitario de Navarra; de atención primaria, con la Gerencia de Atención Primaria; en algunos casos con informes

⁶ STC 96/2012, de 7 de mayo.

⁷ La Sala dictó 57 autos en relación con todas las autorizaciones y ratificaciones de órdenes forales que se sometieron a su autorización o ratificación judicial, durante los años 2020, 2021 y 2022.

del personal de seguimiento de casos y contactos estrechos y, en otros, también en coordinación con otros departamentos del Gobierno de Navarra y de forma integrada por la Dirección General de Salud. Finalmente, se añadía el análisis jurídico de la Secretaría General Técnica del Departamento de Salud.

En la mayoría de las ocasiones, sobre todo, cuando había que dictar medidas muy restrictivas durante la elaboración de la norma, se informaba y se compartían opiniones desde diferentes puntos de vista con los distintos sectores económicos y sociales afectados, quienes ayudaban a *hilar más fino* en la aprobación de las mismas con el objetivo de intentar minimizar los efectos negativos que pudieran producirse desde el punto de vista económico.

Esta fluida coordinación entre los diferentes órganos gestores, la colaboración con otros departamentos del Gobierno de Navarra y con los sectores económicos y sociales afectados fue, sin duda, una de las grandes fortalezas para aprobar las normas y que fueran avaladas por el control judicial.

CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS

De todo lo relatado se puede concluir que las constantes que acompañaron a la producción normativa para dictar medidas sanitarias durante la pandemia fueron la situación tan cambiante generada por una pandemia de una magnitud no vista hasta ese momento, la consiguiente urgencia en la toma de decisiones, la gran complejidad técnica de las normas y la falta de experiencia y de referencias jurisprudenciales anteriores relativamente recientes que pudieran servir de guía en la elaboración de las mismas. Todas estas debilidades se intentaron compensar con la coordinación de los equipos a nivel interno, la colaboración con otros departamentos del Gobierno de Navarra y con distintos sectores económicos y sociales, así como con los juicios de proporcionalidad que iba emitiendo la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en los autos dictados para las autorizaciones de las distintas órdenes forales, los cuales ayudaron mucho a establecer cada vez más garantías a la hora de limitar los derechos de la ciudadanía.

Expertos de todo el mundo en enfermedades infecciosas anuncian ya que existirán más pandemias en el futuro (ver capítulo 8), y que quizá no sea un futuro muy lejano. Por consiguiente, a la hora de responder qué lecciones hemos aprendido de toda la experiencia adquirida en la pandemia en relación a toda la normativa que se ha ido dictando para aprobar medidas sanitarias, podríamos citar las siguientes:

- 1) Es necesario aprobar un marco normativo en nuestro país para actuar en caso de que en un futuro se den situaciones similares, que no dé lugar a tantas inseguridades jurídicas y que permita a las autoridades competentes –que deben estar claramente determinadas con anterioridad– actuar con rapidez y seguridad, y a la ciudadanía poder conocer con antelación y sin dudas las *reglas del juego*.

Durante la pandemia, fuera de los estados de alarma se ha *bandeado* la situación básicamente con la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, la Ley 22/2011, de 4 de octubre, de Salud Pública y, sobre todo, con la Ley Orgánica, aprobada el 14 de abril de 1986, de Medidas especiales en materia de salud pública, con una extensión de cuatro artículos y con conceptos jurídicos indeterminados que no estaban pensados para pandemias, sino para otros supuestos más concretos. No obstante, muchos tribunales superiores de justicia de las comunidades autónomas y el Tribunal Supremo ya declararon que dicha ley orgánica era suficiente siempre y cuando las medidas cumplieran el juicio de proporcionalidad exigido por el Tribunal Constitucional. Sin embargo, a pesar de este reconocimiento, es verdad que resultaba de gran complejidad realizar esa tarea de interpretación y este juicio de proporcionalidad, toda vez que eso exigía una valoración exhaustiva en cada caso, difícilmente compatible con la urgencia con la que había que aprobar las normas.

Muchos han defendido que se aprobase una *ley de pandemias* específica que regulase de forma concreta los supuestos en los que se podrían limitar o suspender derechos de la ciudadanía, en caso de pandemia. Sin embargo, a nuestro juicio, sería tarea extremadamente compleja, primero porque es muy difícil que una ley prevea todos los supuestos, medidas y soluciones, pero, sobre todo, porque se estaría legislando para un supuesto de hecho incierto, ya que si en el futuro aparece otra pandemia, quizá sea totalmente diferente a lo vivido hasta ahora, por lo que podría ocurrir que lo regulado de forma más concreta tampoco sirviera para nuevas situaciones, aunque fueran también de contexto pandémico.

En nuestra opinión, la reforma del marco normativo en nuestro país debería incluir, sobre todo, la mejora de la coordinación entre las distintas administraciones públicas en la toma de medidas, delimitando claramente cuáles serían las competencias del Estado, de las comunidades autónomas y de las entidades locales a la hora de tomar decisiones en tiempos de pandemia. Se debería regular más claramente los efectos de las decisiones tomadas en un marco común, de forma que al menos las líneas básicas fueran uniformes en todo el

territorio nacional, evitando las situaciones vividas en las distintas comunidades autónomas durante la pandemia: unas se cerraban perimetralmente, otras no; unas cerraban la actividad de la hostelería, otras no; unas limitaban las reuniones privadas, otras no; y un largo etcétera. Estas situaciones crearon muchas inseguridades jurídicas y mucha confusión para la ciudadanía y para los propios gobiernos autonómicos. Por consiguiente, un marco jurídico claro en el sentido de la coordinación de las distintas administraciones públicas dentro del marco constitucional, quizá podría ayudar a una toma de decisiones más segura, más rápida y más eficaz.

- 2) Otra lección aprendida a la hora de dictar normas en la pandemia es que *en equipo se trabaja mejor*. Un equipo técnico y jurídico cohesionado con un circuito fluido durante la elaboración de la normativa hace mucho más fácil el engranaje de las justificaciones técnicas con las exigencias jurídicas a la hora de justificar todas las medidas limitativas de derechos.
- 3) Contar con los sectores económicos y sociales afectados a la hora de dictar las medidas, para conseguir la debida armonización entre los intereses públicos y privados de los distintos sectores con el fin de minimizar, lo máximo posible, los perjuicios ocasionados a la economía y a los derechos individuales de las personas.
- 4) Finalmente, otra lección aprendida es la necesidad de mejorar la transmisión y la comunicación a la ciudadanía de las normas que se elaboraban, y sobre todo, su vigencia, dado que existió una gran confusión en la ciudadanía, especialmente en las últimas ondas epidémicas. En este sentido, debemos poner en valor el trabajo desarrollado por la Unidad de Atención a la Ciudadanía del Gobierno de Navarra que, a velocidad de vértigo, fue elaborando –en un lenguaje claro– y publicando constantemente documentos con preguntas frecuentes adaptadas a cada fase de la pandemia para tratar de facilitar información a la ciudadanía.

ANEXO I

Fecha	Norma
Estado de alarma	
14/03/2020	El Gobierno de España declara el primer estado de alarma
25/10/2020	Segundo estado de alarma
29/10/2020	Se aprueba en el Congreso la prórroga del estado de alarma hasta mayo de 2021
Medidas urgentes	
18/03/2020	DECRETO-LEY FORAL 1/2020, de 18 de marzo, por el que se aprueban medidas urgentes para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del coronavirus (COVID-19).
25/03/2020	DECRETO-LEY FORAL 2/2020, de 25 de marzo, por el que se aprueban medidas urgentes para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del coronavirus (COVID-19).
06/04/2020	LEY FORAL 6/2020, de 6 de abril, por la que se aprueban medidas urgentes para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del coronavirus (COVID-19).
06/04/2020	LEY FORAL 7/2020, de 6 de abril, por la que se aprueban medidas urgentes para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del coronavirus (COVID-19).
15/04/2020	DECRETO-LEY FORAL 3/2020, de 15 de abril, por el que se aprueban medidas urgentes para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del coronavirus (COVID-19).
29/04/2020	DECRETO-LEY FORAL 4/2020, de 29 de abril, por el que se aprueban medidas urgentes para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del coronavirus (COVID-19).
20/05/2020	DECRETO-LEY FORAL 5/2020, de 20 de mayo, por el que se aprueban medidas urgentes para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del coronavirus (COVID-19).
17/06/2020	DECRETO-LEY FORAL 6/2020, de 17 de junio, por el que se aprueban medidas urgentes para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del coronavirus (COVID-19).
17/08/2020	DECRETO-LEY FORAL 8/2020, de 17 de agosto, por el que se aprueban en la Comunidad Foral de Navarra medidas extraordinarias para responder ante la situación de especial riesgo derivada del incremento de casos positivos por COVID-19.
Medidas tributarias	
02/06/2021	DECRETO-LEY FORAL 5/2021, de 2 de junio, por el que se aprueban medidas tributarias para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del coronavirus (COVID-19).

Fecha	Norma
Varios	
18/03/2020	ORDEN FORAL 51/2020, de 18 de marzo, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, por la que se determinan los servicios públicos esenciales a efectos de la aplicación de las medidas en materia de personal contempladas en el Decreto-ley Foral 1/2020, de 18 de marzo, por el que se aprueban medidas urgentes para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del coronavirus (COVID-19).
21/03/2020	ORDEN FORAL 5/2020, de 21 de marzo, de la Consejera de Salud, por la que se nombran responsables en la red del sistema sanitario público y privado de la Comunidad Foral de Navarra, en relación con la enfermedad denominada COVID-19.
26/03/2020	ORDEN FORAL 7/2020, de 26 de marzo, de la Consejera de Salud, por la que se determina la puesta a disposición del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra del personal de las mutuas de accidentes de trabajo durante la duración de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
30/03/2020	ORDEN FORAL 54/2020, de 30 de marzo, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, por la que se suspende la actividad presencial en los centros de trabajo para el personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, con excepción de los servicios públicos esenciales, como consecuencia de la evolución epidemiológica del coronavirus (COVID-19).
07/05/2020	ORDEN FORAL 18/2020, de 7 de mayo, de la Consejera de Salud, por la que se crea la Comisión para la Transición en Navarra (COVID-19).
26/05/2020	DECRETO FORAL DE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA 5/2020, de 26 de mayo, por el que declara luto oficial por las personas fallecidas por el COVID-19.
Régimen sancionador COVID-19	
16/09/2020	DECRETO-LEY FORAL 9/2020, de 16 de septiembre, por el que se establece el régimen sancionador por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención sanitarias para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por COVID-19, en la Comunidad Foral de Navarra.
Instrucciones	
11/03/2020	ORDEN FORAL 2/2020, de 11 de marzo, de la Consejera de Salud, por la que se dictan criterios e instrucciones como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19), en relación con eventos deportivos, sociales, culturales, de ocio y taurinos celebrados en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra.
15/03/2020	ORDEN FORAL 48/2020, de 15 de marzo, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, por la que se adoptan medidas preventivas en lugares de trabajo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos como consecuencia de la evolución epidemiológica del coronavirus (COVID-19).

Fecha	Norma
29/06/2021	ORDEN FORAL 145E/2021, de 29 de junio, de la Consejera de Salud, por la que se modifica la Orden Foral 17/2020, de 24 de abril, de la Consejera de Salud, por la que se dictan instrucciones y medidas en relación con la Orden SND/344/2020, de 13 de abril, por la que se establecen medidas excepcionales para el refuerzo del Sistema Nacional de Salud y la contención de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
Medidas preventivas e instrucciones	
13/03/2020	ORDEN FORAL 3/2020, de 13 de marzo, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas preventivas e instrucciones de salud pública como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19).
14/03/2020	ORDEN FORAL 4/2020, de 14 de marzo, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas preventivas e instrucciones de salud pública como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19).
Medidas preventivas sanitarias	
24/04/2020	ORDEN FORAL 17/2020, de 24 de abril, de la Consejera de Salud, por la que se dictan instrucciones y medidas en relación con la Orden SND/344/2020, de 13 de abril, por la que se establecen medidas excepcionales para el refuerzo del Sistema Nacional de Salud y la contención de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y se nombra responsable de la coordinación ejecutiva de la red de centros autorizados para la realización de pruebas diagnósticas PCR para la detección de COVID-19.
16/12/2021	RESOLUCIÓN 1155/2021, de 16 de diciembre, del Director General de Salud, por la que se dictan recomendaciones preventivas de carácter sanitario para la Comunidad Foral de Navarra, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.
Medidas preventivas Educación	
20/04/2020	ORDEN FORAL 38/2020, de 20 de abril, del Consejero de Educación, por la que se adoptan medidas en relación con los efectos de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 para garantizar la correcta organización del comienzo del curso 2020/2021.
28/08/2020	ORDEN FORAL 40/2020, de 28 de agosto, de la Consejera de Salud, por las que se adoptan medidas preventivas en relación con el uso de mascarillas durante la situación de la crisis sanitaria ocasionada por COVID-19, en los centros escolares y universitarios de la Comunidad Foral de Navarra.
Medidas preventivas Derechos Sociales	
17/03/2020	ORDEN FORAL 130/2020, de 17 de marzo, de la Consejera de Derechos Sociales, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones en el ámbito de Servicios Sociales de Base (SSB), Centros de Servicios Sociales (CSS), Equipos de Incorporación Sociolaboral (EISOL), Equipos de Atención a la Infancia y Adolescencia (EAIA), Equipos de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género (EAIV), Equipos de Incorporación Social en el ámbito de la Vivienda (EISOVI) y Servicios de Acogida para Personas sin Hogar a aplicar durante el periodo de estado de alarma como consecuencia de la evolución epidemiológica del coronavirus (COVID-19).

Fecha	Norma
17/03/2020	ORDEN FORAL 132/2020, de 17 de marzo, de la Consejera de Derechos Sociales, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones en el ámbito de las personas mayores, personas con discapacidad y ámbito de menores a aplicar durante el periodo de estado de alarma como consecuencia de la evolución epidemiológica del coronavirus (COVID-19).
30/03/2020	ORDEN FORAL 141/2020, de 30 de marzo, de la Consejera de Derechos Sociales, por la que se prevén medidas en aplicación de la Orden SND/275/2020, de 23 de marzo, en centros socio-sanitarios afectados por el COVID-19 y se modifica la organización de las residencias de ancianos de Sangüesa y de Miranda de Arga y se nombra una directora de centro provisional dependiente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas para dirigir y coordinar la actividad asistencial de estas últimas.
05/05/2020	ORDEN FORAL 157/2020, de 5 de mayo, de la Consejera de Derechos Sociales, por la que se modifica la Orden Foral 130/2020, de 17 de marzo, de la Consejera de Derechos Sociales, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones en el ámbito de Servicios Sociales de Base (SSB), Centros de Servicios Sociales (CSS), Equipos de Incorporación Sociolaboral (EISOL), Equipos de Atención a la Infancia y Adolescencia (EAIA), Equipos de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género (EAIV), Equipos de Incorporación Social en el ámbito de la Vivienda (EISOVI) y Servicios de Acogida para Personas sin Hogar a aplicar durante el periodo de estado de alarma como consecuencia de la evolución epidemiológica del coronavirus (COVID-19) y se insta a la adopción de medidas preventivas para la protección de personas residentes o usuarias de los servicios sociales y del personal que los presta.
06/05/2020	ORDEN FORAL 158/2020, de 6 de mayo, de la Consejera de Derechos Sociales, por la que se modifica la Orden Foral 132/2020, de 17 de marzo, de la Consejera de Derechos Sociales, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones en el ámbito de las personas mayores, personas con discapacidad y ámbito de menores a aplicar durante el periodo de estado de alarma como consecuencia de la evolución epidemiológica del coronavirus (COVID-19).
15/06/2020	ORDEN FORAL 202/2020, de 15 de junio, de la Consejera de Derechos Sociales, por la que se adoptan medidas de flexibilización en el ámbito de los Servicios Sociales dirigidos a personas mayores, personas con discapacidad y menores, tras la pandemia de COVID-19.
01/07/2021	ORDEN FORAL 165/2021, de 1 de julio, de la consejera de Derechos Sociales, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones en el ámbito de las personas mayores y personas con discapacidad como consecuencia de la evolución epidemiológica del coronavirus (COVID-19).
Medidas preventivas	
15/07/2020	ORDEN FORAL 34/2020, de 15 de julio, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas preventivas en relación con el uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por COVID-19, en la Comunidad Foral de Navarra.

Fecha	Norma
17/07/2020	ORDEN FORAL 35/2020, de 17 de julio, de la Consejera de Salud por la que se dictan medidas en relación con los locales denominados “bajeras de ocio”, “piperos” o similares, ubicados en la Comunidad Foral de Navarra y se modifica la Orden Foral 34/2020 de 15 de julio, por la que se adoptan medidas preventivas en relación con el uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por COVID-19, en la Comunidad Foral de Navarra.
06/08/2020	ORDEN FORAL 37/2020, de 6 de agosto, de la Consejera de Salud, por la que se prorrogan las medidas establecidas en el Título I del Decreto-ley Foral 7/2020, de 22 de julio, por el que se aprueban las medidas preventivas extraordinarias para hacer frente a la crisis sanitaria del coronavirus (COVID-19), una vez superada la fase 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.
11/09/2020	ORDEN FORAL 42/2020, de 11 de septiembre, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas preventivas para la Comunidad Foral de Navarra como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.
24/09/2020	ORDEN FORAL 44/2020, de 24 de septiembre, de la Consejera de Salud, por la que prorrogan y modifican medidas establecidas en la Orden Foral 42/2020, de 11 de septiembre, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas preventivas para la Comunidad Foral de Navarra como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.
01/10/2020	ORDEN FORAL 47/2020, de 1 de octubre, de la Consejera de Salud, por la que prorrogan y modifican medidas establecidas en la Orden Foral 42/2020, de 11 de septiembre, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas preventivas para la Comunidad Foral de Navarra como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19, modificada, a su vez, por Orden Foral 44/2020, de 24 de septiembre, de la Consejera de Salud.
08/10/2020	ORDEN FORAL 51/2020, de 8 de octubre, de la Consejera de Salud, por la que se prorrogan las medidas establecidas en la Orden Foral 42/2020, de 11 de septiembre, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas preventivas para la Comunidad Foral de Navarra como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19 y sus modificaciones.
11/10/2020	ORDEN FORAL 54/2020, de 11 de octubre, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para la Comunidad Foral de Navarra, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.
15/10/2020	ORDEN FORAL 56/2020, de 15 de octubre, por la que se modifica la Orden Foral 17/2020, de 24 de abril, de la Consejera de Salud, por la que se dictan instrucciones y medidas en relación con la Orden SND/344/2020, de 13 de abril, por la que se establecen medidas excepcionales para el refuerzo del Sistema Nacional de Salud y la contención de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Fecha	Norma
21/10/2020	ORDEN FORAL 57/2020, de 21 de octubre, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para la Comunidad Foral de Navarra, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.
27/10/2020	DECRETO FORAL DE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA 24/2020, de 27 de octubre, por el que se establecen en la Comunidad Foral de Navarra las medidas preventivas para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.
04/11/2020	ORDEN FORAL 58/2020, de 4 de noviembre, de la Consejera de Salud, por la que se prorroga y se modifica parcialmente la Orden Foral 57/2020, de 21 de octubre, de la Consejera de Salud, por la que se adoptaron medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para la Comunidad Foral de Navarra, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.
16/11/2020	DECRETO FORAL DE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA 28/2020, de 16 de noviembre, por el que se prorrogan las medidas adoptadas en el Decreto Foral de la Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra 24/2020, de 27 de octubre, por el que se establecen en la Comunidad Foral de Navarra las medidas preventivas para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.
16/11/2020	ORDEN FORAL 59/2020, de 16 de noviembre, de la Consejera de Salud, por la que se prorroga y se modifica parcialmente la Orden Foral 57/2020, de 21 de octubre, de la Consejera de Salud, por la que se adoptaron medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para la Comunidad Foral de Navarra, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19, modificada por Orden Foral 58/2020, de 4 de noviembre.
25/11/2020	ORDEN FORAL 61/2020, de 25 de noviembre, de la Consejera de Salud, por la que se modifica parcialmente la Orden Foral 57/2020, de 21 de octubre, de la Consejera de Salud, por la que se adoptaron medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para la Comunidad Foral de Navarra, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19, prorrogada y modificada parcialmente por Órdenes Forales 58/2020, de 4 de noviembre y 59/2020, de 16 de noviembre.
27/11/2020	ORDEN FORAL 62/2020, de 27 de noviembre, de la Consejera de Salud, por la que se prorrogan las medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para la Comunidad Foral de Navarra, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19, adoptadas mediante la Orden Foral 57/2020, de 21 de octubre, de la Consejera de Salud, y sus modificaciones.
14/12/2020	DECRETO FORAL DE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA 29/2020, de 14 de diciembre, por el que se establecen en la Comunidad Foral de Navarra las medidas preventivas para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

Fecha	Norma
28/12/2020	DECRETO FORAL DE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA 31/2020, de 28 de diciembre, por el que se modifica el Decreto Foral de la Comunidad Foral de Navarra 29/2020, de 14 de diciembre, por el que se establecen en la Comunidad Foral de Navarra las medidas preventivas para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.
28/12/2020	ORDEN FORAL 64/2020, de 28 de diciembre, de la Consejera de Salud, por la que se prorrogan las medidas adoptadas de prevención, de carácter extraordinario, para la Comunidad Foral de Navarra, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19, adoptadas en la Orden Foral 63/2020, de 14 de diciembre, de la Consejera de Salud.
13/01/2021	DECRETO-LEY FORAL 1/2021, de 13 de enero, por el que se aprueban medidas tributarias para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del coronavirus (COVID-19).
13/01/2021	DECRETO FORAL DE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA 2/2021, de 13 de enero, por el que se establecen en la Comunidad Foral de Navarra las medidas para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.
20/01/2021	ORDEN FORAL 2/2021, de 20 de enero, de la Consejera de Salud, por la que se modifican parcialmente las medidas adoptadas en la Orden Foral 63/2020, de 14 de diciembre, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para la Comunidad Foral de Navarra, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.
26/01/2021	ORDEN FORAL 3/2021, de 26 de enero, de la Consejera de Salud, por la que se prorrogan las medidas adoptadas en la Orden Foral 63/2020, de 14 de diciembre, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para la Comunidad Foral de Navarra, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19, con sus modificaciones.
09/02/2021	DECRETO FORAL DE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA 6/2021, de 9 de febrero, por el que se prorrogan las medidas adoptadas en el Decreto Foral de la Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra 2/2021, de 13 de enero, por el que se establecen medidas para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2.
09/02/2021	ORDEN FORAL 4/2021, de 9 de febrero, de la Consejera de Salud, por la que se prorrogan las medidas adoptadas en la Orden Foral 63/2020, de 14 de diciembre, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para la Comunidad Foral de Navarra, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19, con sus modificaciones.

Fecha	Norma
23/02/2021	ORDEN FORAL 5/2021, de 23 de febrero, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para la Comunidad Foral de Navarra, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.
23/02/2021	DECRETO FORAL DE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA 7/2021, de 23 de febrero, por el que se establecen medidas para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.
09/03/2021	ORDEN FORAL 6/2021, de 9 de marzo, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para la Comunidad Foral de Navarra, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.
12/03/2021	DECRETO FORAL DE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA 8/2021, de 9 de marzo, por el que se prorrogan las medidas adoptadas en el Decreto Foral de la Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra 7/2021, de 23 de febrero, por el que se establecen medidas para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.
12/03/2021	DECRETO FORAL DE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA 9/2021, de 12 de marzo, por el que se modifica el Decreto Foral de la Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra 7/2021, de 23 de febrero, por el que se establecen medidas para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.
23/03/2021	ORDEN FORAL 7/2021, de 23 de marzo, de la Consejera de Salud, por la que se prorroga la Orden Foral 5/2021, de 23 de febrero, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para la Comunidad Foral de Navarra, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.
23/03/2021	DECRETO FORAL DE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA 10/2021, de 23 de marzo, por el que se establecen medidas para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.
23/03/2021	ORDEN FORAL 8/2021, de 23 de marzo, de la Consejera de Salud, por la que se modifica la Orden Foral 7/2021, de 23 de marzo, de la Consejera de Salud, por la que se prorroga la Orden Foral 5/2021, de 23 de febrero, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para la Comunidad Foral de Navarra, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.
29/03/2021	ORDEN FORAL 10/2021 de 29 de marzo, de la Consejera de Salud por la que se modifica parcialmente la Orden Foral 5/2021, de 23 de febrero, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para la Comunidad Foral de Navarra, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.

Fecha	Norma
06/04/2021	ORDEN FORAL 11/2021, de 6 de abril, de la Consejera de Salud, por la que se prorroga la Orden Foral 5/2021, de 23 de febrero, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para la Comunidad Foral de Navarra, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19, con sus modificaciones posteriores.
06/04/2021	DECRETO FORAL DE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA 13/2021, de 6 de abril, por el que se prorrogan las medidas adoptadas en el Decreto Foral de la Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra 10/2021, de 23 de marzo, por el que se establecen medidas para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.
06/04/2021	DECRETO FORAL DE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA 15/2021, de 6 de abril, por el que se adoptan medidas preventivas extraordinarias para el municipio de Cadreita como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada de la COVID-19.
20/04/2021	ORDEN FORAL, 12/2021, de 20 de abril, de la Consejera de Salud, por la que se prorroga la Orden Foral 5/2021, de 23 de febrero, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para la Comunidad Foral de Navarra, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19, con sus modificaciones posteriores.
20/04/2021	DECRETO FORAL DE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA 22/2021, de 20 de abril, por el que se prorrogan las medidas adoptadas en el Decreto Foral de la Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra 10/2021, de 23 de marzo, por el que se establecen medidas para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.
09/05/2021	ORDEN FORAL 13/2021, de 9 de mayo, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para la Comunidad Foral de Navarra, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.
14/05/2021	ORDEN FORAL 16/2021, de 14 de mayo, de la Consejera de Salud por la que se modifica la Orden Foral 13/2021, de 9 de mayo, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para la Comunidad Foral de Navarra, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.
27/05/2021	ORDEN FORAL 18/2021, de 27 de mayo, de la Consejera de Salud por la que se modifica la Orden Foral 17/2021, de 18 de mayo, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para la Comunidad Foral de Navarra, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.
01/06/2021	ORDEN FORAL 19/2021, de 1 de junio, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para la Comunidad Foral de Navarra, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.

Fecha	Norma
15/06/2021	ORDEN FORAL, 21/2021, de 15 de junio, de la Consejera de Salud, por la que se prorroga y modifica la Orden Foral 19/2021, de 1 de junio, de la Consejera de Salud, por la que se adoptaron medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para la Comunidad Foral de Navarra, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.
29/06/2021	ORDEN FORAL 22/2021, de 29 de junio, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para la Comunidad Foral de Navarra, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.
05/07/2021	ORDEN FORAL 23/2021, de 5 de julio, de la Consejera de Salud, por la que se modifica la Orden Foral 22/2021, de 29 de junio, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para la Comunidad Foral de Navarra, como consecuencia, de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.
19/07/2021	ORDEN FORAL 24/2021, de 19 de julio, de la Consejera de Salud, por la que se modifica la Orden Foral 22/2021, de 29 de junio, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para la Comunidad Foral de Navarra, como consecuencia, de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.
22/07/2021	ORDEN FORAL 25/2021, de 22 de julio, de la Consejera de Salud, por la que se modifica la Orden Foral 22/2021, de 29 de junio, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para la Comunidad Foral de Navarra, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.
27/07/2021	ORDEN FORAL 26/2021, de 27 de julio, de la Consejera de Salud, por la que se prorroga y modifica la Orden Foral 22/2021, de 29 de junio, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para la Comunidad Foral de Navarra, como consecuencia, de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.
03/08/2021	ORDEN FORAL 27/2021, de 3 de agosto, de la Consejera de Salud, por la que se prorroga la vigencia del punto 40 del apartado primero de la Orden Foral 22/2021, de 29 de junio, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para la Comunidad Foral de Navarra, como consecuencia, de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.
10/08/2021	ORDEN FORAL 29/2021, de 10 de agosto, de la Consejera de Salud, por la que se prorroga la vigencia del punto 40 del apartado primero de la Orden Foral 22/2021, de 29 de junio, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para la Comunidad Foral de Navarra, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19 y se modifica parcialmente la misma.

Fecha	Norma
17/08/2021	ORDEN FORAL 30/2021, de 17 de agosto, de la Consejera de Salud, por la que se prorroga la vigencia del punto 40 del apartado primero de la Orden Foral 22/2021, de 29 de junio, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para la Comunidad Foral de Navarra, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.
24/08/2021	ORDEN FORAL 31/2021, de 24 de agosto, de la Consejera de Salud, por la que se prorroga la vigencia del punto 40 del apartado primero de la Orden Foral 22/2021, de 29 de junio, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para la Comunidad Foral de Navarra, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.
31/08/2021	ORDEN FORAL 32/2021, de 31 de agosto, de la Consejera de Salud, por la que se prorroga, y se modifica parcialmente la Orden Foral 22/2021, de 29 de junio, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para la Comunidad Foral de Navarra, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.
08/09/2021	ORDEN FORAL 33/2021, de 8 de septiembre, de la Consejera de Salud, por la que se modifica parcialmente la Orden Foral 22/2021, de 29 de junio, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para la Comunidad Foral de Navarra, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.
14/09/2021	ORDEN FORAL 34/2021, de 14 de septiembre, de la consejera de Salud, por la que se prorroga y se modifica parcialmente la Orden Foral 22/2021, de 29 de junio, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para la Comunidad Foral de Navarra, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19, con sus modificaciones.
24/11/2021	ORDEN FORAL 60/2021, de 24 de noviembre, de la consejera de Salud, por la que se establecen medidas preventivas específicas de carácter extraordinario como consecuencia de la situación epidemiológica derivada de la COVID-19.
27/12/2021	ORDEN FORAL 63/2021, de 27 de diciembre, de la consejera de Salud, por la que se establecen medidas sanitarias preventivas específicas de carácter extraordinario como consecuencia de la situación epidemiológica derivada de la COVID-19 y se modifica la Orden Foral 60/2021, de 24 de noviembre, de la consejera de Salud.
11/01/2022	ORDEN FORAL 2/2022, de 11 de enero, de la consejera de Salud, por la que se prorrogan las medidas adoptadas en la Orden Foral 60/2021, de 24 de noviembre, por la que se establecen medidas sanitarias preventivas específicas de carácter extraordinario como consecuencia de la situación epidemiológica derivada de la COVID-19 y en la Orden Foral 63/2021, de 26 de diciembre, de la consejera de Salud.

Fecha	Norma
27/01/2022	ORDEN FORAL 3/2022, de 27 de enero, de la consejera de Salud, por la que se prorrogan las medidas adoptadas en la Orden Foral 60/2021, de 24 de noviembre, por la que se establecen medidas sanitarias preventivas específicas de carácter extraordinario como consecuencia de la situación epidemiológica derivada de la COVID-19 y en la Orden Foral 63/2021, de 26 de diciembre, de la consejera de Salud.

Medidas preventivas locales

22/07/2020	ORDEN FORAL 36/2020, de 22 de julio, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas preventivas para el barrio de Mendillorri (Pamplona), como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.
13/08/2020	ORDEN FORAL 39/2020, de 13 de agosto, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas preventivas para el municipio de Tudela (Navarra) como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.
02/09/2020	ORDEN FORAL 41/2020, de 2 de septiembre, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas preventivas para el municipio de Leitza (Navarra) como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.
29/09/2020	ORDEN FORAL 45/2020, de 29 de septiembre, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para los municipios de Falces y Funes (Navarra) como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.
30/09/2020	ORDEN FORAL 46/2020, de 30 de septiembre, de la Consejera de Salud, por la que prorrogan las medidas de la Orden Foral 43/2020, de 22 de septiembre, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para el municipio de Peralta/Azkoien (Navarra) como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.
02/10/2020	ORDEN FORAL 48/2020, de 2 de octubre, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para el municipio de San Adrián (Navarra), como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.
07/10/2020	ORDEN FORAL 49/2020, de 7 de octubre, de la Consejera de Salud, por la que prorrogan las medidas de la Orden Foral 43/2020, de 22 de septiembre, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para el municipio de Peralta/Azkoien (Navarra) como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19, prorrogada a su vez, por Orden Foral 46/2020, de 30 de septiembre.
07/10/2020	ORDEN FORAL 50/2020, de 7 de octubre, de la Consejera de Salud, por la que se modifica la Orden Foral 45/2020, de 29 de septiembre, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para los municipios de Falces y Funes (Navarra) como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.

Fecha	Norma
07/10/2020	CORRECCIÓN DE ERROR en la publicación de la Orden Foral 50/2020, de 7 de octubre, de la Consejera de Salud, por la que se modifica la Orden Foral 45/2020, de 29 de septiembre, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para los municipios de Falces y Funes (Navarra) como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.
09/10/2020	ORDEN FORAL 52/2020, de 9 de octubre, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para los municipios de Cadreita, Carcastillo, Castejón, Cintruénigo, Fustiñana Valtierra y Villafranca, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.
09/10/2020	ORDEN FORAL 53/2020, de 9 de octubre, de la Consejera de Salud, por la que prorrogan las medidas la Orden Foral 48/2020, de 2 de octubre, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para el municipio de San Adrián, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.
15/10/2020	ORDEN FORAL 55/2020, de 15 de octubre, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para los municipios de Cadreita y Carcastillo, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.
03/11/2020	DECRETO FORAL DE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA 25/2020, de 3 de noviembre, por el que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para los municipios de Ribaforada y Murchante (Navarra), como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada de la COVID-19.
04/11/2020	DECRETO FORAL DE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA 26/2020, de 4 de noviembre, por el que se prorrogan las medidas adoptadas en el Decreto Foral de la Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra 24/2020, de 27 de octubre, por el que se establecen en la Comunidad Foral de Navarra las medidas preventivas para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.
25/03/2021	DECRETO FORAL DE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA 11/2021, de 25 de marzo, por el que se adoptan medidas preventivas extraordinarias para el municipio de Milagro como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada de la COVID-19.
25/03/2021	ORDEN FORAL 9/2021, de 25 de marzo, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para el municipio de Milagro, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.
04/04/2021	DECRETO FORAL DE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA 12/2021, de 4 de abril, por el que se adoptan medidas preventivas extraordinarias para el municipio de Arguedas como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada de la COVID-19.

Fecha	Norma
06/04/2021	DECRETO FORAL DE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA 14/2021, de 6 de abril, por el que se prorrogan las medidas preventivas extraordinarias adoptadas para el municipio de Milagro como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada de la COVID-19.
13/04/2021	DECRETO FORAL DE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA 16/2021, de 13 de abril, por el que se adoptan medidas preventivas extraordinarias para el municipio de Lodosa como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada de la COVID-19.
13/04/2021	DECRETO FORAL DE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA 17/2021, de 13 de abril, por el que se adoptan medidas preventivas extraordinarias para el municipio de Etxarri Aranatz como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada de la COVID-19.
13/04/2021	DECRETO FORAL DE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA 18/2021, de 13 de abril, por el que se adoptan medidas preventivas extraordinarias para el municipio de Villafranca como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada de la COVID-19.
13/04/2021	DECRETO FORAL DE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA 19/2021, de 13 de abril, por el que se adoptan medidas preventivas extraordinarias para el municipio de Arbizu como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada de la COVID-19.
15/04/2021	DECRETO FORAL DE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA 20/2021, de 15 de abril, por el que se prorrogan las medidas preventivas extraordinarias adoptadas para el municipio de Milagro como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada de la COVID-19.
19/04/2021	DECRETO FORAL DE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA 21/2021, de 19 de abril, por el que se prorrogan las medidas preventivas extraordinarias adoptadas para el municipio de Arguedas, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada de la COVID-19.
21/04/2021	DECRETO FORAL DE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA 23/2021, de 21 de abril, por el que se adoptan medidas preventivas extraordinarias para el municipio de Funes como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada de la COVID-19.
22/04/2021	DECRETO FORAL DE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA 24/2021, de 22 de abril, por el que se prorrogan las medidas preventivas extraordinarias adoptadas para el municipio de Cadreita como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada de la COVID-19.
28/04/2021	DECRETO FORAL DE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA 25/2021, de 28 de abril, por el que se prorrogan las medidas preventivas extraordinarias adoptadas para el municipio de Lodosa como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada de la COVID-19.

Fecha	Norma
28/04/2021	DECRETO FORAL DE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA 26/2021, de 28 de abril, por el que se prorrogan las medidas preventivas extraordinarias adoptadas para el municipio de Etxarri Aranatz como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada de la COVID-19.
28/04/2021	DECRETO FORAL DE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA 27/2021, de 28 de abril, por el que se prorrogan las medidas preventivas extraordinarias adoptadas para el municipio de Villafranca como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada de la COVID-19.
28/04/2021	DECRETO FORAL DE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA 28/2021, de 28 de abril, por el que se prorrogan las medidas preventivas extraordinarias adoptadas para el municipio de Arbizu como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada de la COVID-19.
28/04/2021	DECRETO FORAL DE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA 29/2021, de 28 de abril, por el que se prorrogan las medidas preventivas extraordinarias adoptadas para el municipio de Cadreita como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada de la COVID-19.
30/04/2021	DECRETO FORAL DE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA 30/2021, de 30 de abril, por el que se adoptan medidas preventivas extraordinarias para el municipio de Lakuntza como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada de la COVID-19.
06/05/2021	DECRETO FORAL DE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA 31/2021, de 6 de mayo, por el que se prorrogan las medidas preventivas extraordinarias adoptadas para el municipio de Etxarri Aranatz como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada de la COVID-19.
09/05/2021	ORDEN FORAL 14/2021, de 9 de mayo, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para el municipio de Etxarri Aranatz (Navarra) como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.
18/05/2021	ORDEN FORAL 17/2021, de 18 de mayo, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para la Comunidad Foral de Navarra, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.
Derogaciones	
21/06/2021	DECRETO-LEY FORAL 6/2021, de 21 de junio, por el que se derogan total o parcialmente decretos-leyes forales por los que se aprobaron medidas extraordinarias para hacer frente a la crisis sanitaria provocada por el coronavirus (COVID-19).

Fecha	Norma
27/06/2022	ORDEN FORAL 30/2022, de 27 de junio, de la consejera de Salud, por la que se declaran innecesarias las medidas establecidas en los artículos 6 y 11 del Decreto-ley Foral 8/2020, de 17 de agosto, por el que se aprobaron medidas extraordinarias para responder a la situación de especial riesgo derivada del incremento de casos positivos por COVID-19.
23/08/2022	ORDEN FORAL 31/2022, de 23 de agosto, de la consejera de Salud, por la que se deja sin efecto la Orden Foral 40/2020, de 28 de agosto, por la que adoptan medidas preventivas en relación con el uso de las mascarillas durante la situación de la crisis sanitaria ocasionada por COVID-19, en los centros escolares y universitarios de la Comunidad Foral de Navarra, así como sus modificaciones.
Corrección de errores	
16/09/2020	CORRECCIÓN DE ERRORES en el Decreto-ley Foral 9/2020, de 16 de septiembre, por el que se establece el régimen sancionador por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención sanitarias para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por COVID-19, en la Comunidad Foral de Navarra.
19/11/2020	ORDEN FORAL 60/2020, de 19 de noviembre, de la Consejera de Salud, por la que se corrige un error advertido en la Orden Foral 59/2020, de 16 de noviembre, de la Consejera de Salud, por la que se prorroga y se modifica parcialmente la Orden Foral 57/2020, de 21 de octubre, de la Consejera de Salud, por la que se adoptaron medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para la Comunidad Foral de Navarra, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19, modificada por Orden Foral 58/2020, de 4 de noviembre, de la Consejera de Salud.